

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Politico respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 40 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 44 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera Baja de S. Pablo, número 27, tienda.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Concluye el decreto sobre el ejercicio del sufragio universal.

CUADRO DEMOSTRATIVO

á que se refiere el artículo 90 del anterior decreto electoral.

Provincias.	Circunscripciones.	Partidos.	Poblacion.	Diputados.
Alava.....	»	Vitoria.....	97.934	2
		Laguardia.....		
Albacete..	»	Albacete.....	206.099	5
		Alcazar.....		
		Almansa.....		
		Casas-Ibanez.....		
		Hellin.....		
Alicante....	»	La Roda.....	227.188	5
		Yeste.....		
		Alicante.....		
		Dolores.....		
		Elche.....		
		Gijona.....		
		Monóvar.....		
		Novelda.....		
		Orihuela.....		
		Villena.....		
Alcoy.....	»	Alcoy.....	163.377	4
		Callosa.....		
		Denia.....		
		Pego.....		
Almería... 7	»	Villajoyosa.....	146.777	4
		Almería.....		
		Berja.....		
		Canjajar.....		
		Sorbas.....		
Huercalovera	»	Huercalovera.....	123.720	3
		Purchena.....		
		Vera.....		
		Velez Rubio.....		
Avila..... 4	»	Avila.....	168.773	4
		Arenas de S. Pedro...		
		Arévalo.....		
		Cebreros.....		
		Piedrahita.....		
Badajoz.... 9	»	Alburquerque.....	217.377	5
		Almendralejo.....		
		Badajoz.....		
		Fregenal de la Sierra..		
		Fuente de Cantos.....		
Badajoz... 9	»	Jerez de los Caballeros	186.358	4
		Olivenza.....		
		Zafra.....		
		Castuera.....		
		Don Benito.....		
Castuera....	»	Herrera del Duque...	186.358	4
		Llerena.....		
		Mérida.....		
		Puebla de Alcocer.....		
		Villanueva de la Serena.....		
Baleares.. 6	»	Palma.....	»	4
		Inca.....		
		Manacor.....		
		Mahon.....		
Mahon.....	»	Mahon.....	»	2
		Ibiza.....		

Barcelona.. 16	»	Barcelona.....	263.735	6
		Igualada.....		
		Manresa.....		
		San Feliú de Llobregat.....		
		Tarrasa.....		
Vich..... 5	»	Villafraanca de Panadés	249.618	5
		Villanueva y Geltrú..		
		Arenys de Mar.....		
		Berga.....		
		Granollers.....		
Búrgos.... 7	»	Mataró.....	212.914	5
		Vich.....		
		Aranda.....		
		Búrgos.....		
		Castrojeriz.....		
Briviesca... 4	»	Lerma.....	182.743	4
		Roa.....		
		Villadiego.....		
		Briviesca.....		
		Miranda de Ebro.....		
Plasencia... 3	»	Salas de los Infantes..	140.467	3
		Belorado.....		
		Villarcayo.....		
		Coria.....		
		Hoyos.....		
Cáceres... 7	»	Jarandilla.....	111.849	3
		Navalmoral de la Mata		
		Plasencia.....		
		Alcántara.....		
		Cáceres.....		
Cáceres.... 4	»	Garrovillas.....	159.035	4
		Logrosan.....		
		Montanche.....		
		Trojillo.....		
		Valencia de Alcántara		
Cádiz..... 9	»	Cádiz.....	183.996	4
		San Fernando.....		
		Puerto de Santa María		
		Medina-Sidonia.....		
		Algeciras.....		
Jerez..... 3	»	Arcos.....	217.704	3
		Ceuta.....		
		Grazalema.....		
		Jerez.....		
		Olvera.....		
Santa Cruz de Tenerife... 3	»	San Roque.....	141.233	3
		Sanlúcar Barrameda..		
		Laguna.....		
		Orotava.....		
		Santa Cruz de Tenerife		
Canarias.. 5	»	Santa Cruz de la Pal- ma.....	95.853	2
		Arrecife.....		
		Guia.....		
		Las Palmas.....		
		Albocacer.....		
Castellon.. 6	»	Castellon.....	207.134	6
		Lucena.....		
		Morella.....		
		Nules.....		
		San Mateo.....		
Ciudad-Real.... 6	»	Segorbe.....	247.991	6
		Vinaroz.....		
		Viver.....		
		Alcázar de San Juan..		
		Almáden.....		
Ciudad-Real.... 6	»	Almagro.....	247.991	6
		Almodóvar del Campo.		
		Ciudad-Real.....		
		Daimiel.....		
		Manzanares.....		
Valdepeñas.. 2	»	Piedrabuena.....	247.991	6
		Valdepeñas.....		
		Villanueva de los In- fantes.....		

Provincia	Municipios	Capital	Población	N.º	Provincia	Municipios	Capital	Población	N.º																
Córdoba	Bujalance	Córdoba	172.397	4	Logroño	Alfaro	Logroño	175.111	4																
	Córdoba					Arnedo																			
	Fuente Ovejuna					Calahorra																			
	Hinojosa					Haro																			
	Montoro					Logroño																			
	Posadas					Nájera																			
	Pozo blanco					Santo Domingo de la Calzada																			
	Aguilar					Torrejón de Cameros																			
	Baena					Becerrea																			
	Cabra					Chantada																			
	Castro del Rio					Lugo																			
	Montilla					Lucena				Montilla	186.320	4	Lugo	Monforte	Lugo	266.750	6								
Montilla		Quiroga																							
Priego		Sarriá																							
Rambla		Fonsagrada																							
Rute		Mondoñedo																							
Betanzos		Mondoñedo																							
Coruña		Vivero																							
Coruña		Carballo	Coruña	277.755	6	Madrid	Alcalá de Henares	Madrid	314.061					7											
		Ferrol					Colmenar Viejo																		
		Puentedeume					Chinchon																		
		Ortigueira					Getafe																		
		Arzúa					Navalcarnero																		
	Noya	San Martin de Valdeiglesias																							
	Muros	Torrelaguna																							
	Santiago	Ordenes					Santiago			279.556	6	Alcalá	Antequera		Alcalá	175.271	4								
		Padron											San Martin de Valdeiglesias												
		Santiago											Torrelaguna												
		Corcubion											Antequera												
		Belmonte											Archidona												
Cañete		Colmenar																							
Cuenca		Torrox																							
Cuenca		Huete	Cuenca	229.514	5	Málaga		Málaga	Málaga				151.090	3											
		Motilla del Palancar						Velez-Málaga																	
		Priego						Alora																	
		San Clemente						Campillos																	
		Tarancon						Coin																	
	Figuera	Ronda																							
	Gerona	Estepona																							
	Gerona	Gerona					Gerona	181.517		4	Murcia	Marbella			Murcia	210.393	5								
		La Bisbal										Ronda													
		Santa Coloma										Cartagena													
		Olot										Mula													
		Olot										Murcia													
Puigcerdá		Caravaca																							
Baza		Ciézar																							
Granada		Granada	Granada	218.636	5	Lorca			Lorca			Lorca	172.419	4											
		Guadix							Totana																
		Huescar							Yecla																
		Iznalloz							Aoiz																
		Albuñol							Pamplona																
	Alhama	Pamplona																							
	Loja	Estella																							
	Motril	Motril					Motril	206.561	5	Navarra	Tafalla				Navarra	143.644	3								
		Orjiva									Tudela														
		Santa Fé									Bande														
		Ugijar									Ginzo de Limia														
		Atienza									Trives														
Brihuega		Valdehorras																							
Cifuentes		Verin																							
Guadalajara		Guadalajara	Guadalajara	204.626	5	Orense					Carvallino	Orense	201.792	4											
		Molina									Celanova														
		Pastrana									Orense														
		Sigüenza									Rivadavia														
		Azpeitia									Avilés														
	San Sebastian	Belmonte																							
	Guipúzcoa	Tolosa					Guipúzcoa	162.547	4	Avilés	Cangas de Tineo				Avilés	276.903	6								
		Vergara									Luarca														
		Aracena									Pol de Lena														
		Ayamonte									Pravia														
		Huelva									Vega de Rivadeo														
		Huelva									Huelva							Huelva	176.626	4	Oviedo	Cangas de Onís	Oviedo	265.683	6
La Palma			Gijón																						
Valverde del Camino			Infesto de Berbio																						
Barbastro			Labiana																						
Benabarre			Llanes																						
Poltaña			Oviedo																						
Huesca			Fraga	Huesca	263.330	6					Palencia	Villaviciosa	Palencia	185.955								4			
	Huesca		Astudillo																						
	Jaca		Baltanás																						
	Sarriena		Carrion de los Condes																						
	Baeza		Cervera de Pisuerga																						
	Baeza		Carolina				Baeza	178.218	4	Pontevedra		Frechilla			Pontevedra	225.562	5								
		Cazorla	Palencia																						
		Segura de la Sierra	Saldaña																						
		Ubeda	Caldas																						
		Villacarrillo	Cambados																						
		Jaen	Alcalá la Real									Jaen						184.252	4	Pontevedra	Lalin		Pontevedra	214.697	5
			Andújar																		Pontevedra				
Huelma			Taveiros																						
Jaen			Cañiza																						
Mancha Real			Puenteareas																						
Astorga			Martos	Astorga	176.867	4					Santander		Tuy	Santander							219.966	5			
			Astorga										Vigo												
	La Bañeza		Vigo																						
	Ponferrada		Alba de Tormes																						
	Villafranca del Bierzo		Béjar																						
	Leon		La Vecilla				Leon	163.377	4	Santander			Ciudad-Rodrigo		Santander	219.966	5								
			Leon										Ledesma												
		Murias de Paredes	Peñaranda																						
		Riaño	Salamanca																						
		Sahagun	Sequeros																						
		Lérida	Valencia de Don Juan									Lérida	188.078					4	Santander	Vitigudino			Santander	219.966	5
			Balaguer																	Emtrambasaguas					
Cervera			Laredo																						
Lérida			Potes																						
Seo de Urgel			Ramales																						
Lérida			Solsona	Lérida	126.453	3					Santander			Reinosa						Santander	219.966	5			
			Sort											Santander											
	Tremp		Torrelavega																						
	Viella		Valle de Cabuérniga																						
			Villacarriedo																						

Segovia... 3	Cuellar..... Riaza..... Santa María de Nieva..... Segovia..... Sepúlveda.....	146.292	3
Sevilla..... 11	Sevilla..... Sanlúcar..... Marchena..... Moron..... Osuna..... Utrera..... Carmona..... Cazalla..... Ecija..... Estepa..... Ecija..... Lora del Rio.....	205.591	5
Sevilla..... 11	Moron..... Osuna..... Utrera..... Carmona..... Cazalla..... Ecija..... Estepa..... Ecija..... Lora del Rio.....	128.836	3
Soria.....	Agreda..... Almazan..... Burgo de Osma..... Medinaceli..... Soria.....	149.549	3
Tarragona... 7	Montblanch..... Tarragona..... Reus..... Vendrell..... Valls..... Falset..... Tortosa..... Gandesa..... Tortosa.....	178.709	4
Tortosa.....	Gandesa..... Tortosa.....	141.234	3
Teruel.... 5	Albarracin..... Alcañiz..... Calamocha..... Castellote..... Hijar..... Montalban..... Mora de Rubielos..... Teruel..... Valderrobles.....	237.276	5
Toledo.... 7	Lillo..... Navahermosa..... Ocaña..... Orgaz..... Quintanar de la Orden.....	153.739	3
Toledo.... 7	Talavera de la Reina... Toledo..... Torrijos..... Puente del Arzobispo..... Illescas.....	175.979	4
Valencia... 14	Valencia..... Torrente..... Albaida..... Alcira..... Carlet..... Enguera..... Gandía..... Játiva..... Játiva..... Onteniente..... Sueca..... Ayora..... Chelva..... Chiva..... Liria..... Murviedro..... Requena.....	181.056	4
Valencia... 14	Játiva..... Játiva..... Onteniente..... Sueca..... Ayora..... Chelva..... Chiva..... Liria..... Murviedro..... Requena.....	285.643	6
Liria.....	Chiva..... Liria..... Murviedro..... Requena.....	173.141	4
Valladolid. 5	Valladolid..... Medina del Campo... Nava del Rey..... Olmedo..... Peñafiel..... Rioseco..... Tordesillas..... Villalon.....	246.981	5
Vizcaya... 4	Balmaseda..... Bilbao..... Durango..... Guernica.....	168.705	4
Zamora... 6	Alcañices..... Benavente..... Bermillo de Sayago... Fuente del Saucó..... Puebla de Sanabria... Toro..... Villalpando..... Zamora.....	248.502	6
Zaragoza... 9	Belchite..... Borja..... Caspe..... Egea los Caballeros... Pina..... Sos..... Zaragoza..... Ateca..... Almunia..... Calatayud..... Daroca..... Tarazona.....	229.086	5
Zaragoza... 9	Sos..... Zaragoza..... Ateca..... Almunia..... Calatayud..... Daroca..... Tarazona.....	161.465	4

LEGAJO NÚM.		MODELO NUM. 1.º	
SUFragio UNIVERSAL.		SUFragio UNIVERSAL.	
NUM.	FOL. DEL PADRON.	NUM.	(Sello en seco de la provincia.)
D.		D.	de años, se
de	años, empadronado calle	de	halla empadronado como vecino en la ca-
de	núm.	lle de	núm. cuarto
cuarto		y goza derecho electoral.	
		Madrid	de de 186
		EL ALCALDE,	EL SECRETARIO,
LEGAJO NÚM.		MODELO NUM. 2.º	
SUFragio UNIVERSAL.		SUFragio UNIVERSAL.	
NUM.	FOL. DEL PADRON.	NUM.	(Sello en seco de la provincia.)
D.		D.	de años, se
de	años, empadronado calle	de	halla empadronado como vecino en la ca-
de	núm.	lle de	núm. cuarto
cuarto		y goza derecho electoral.	
		Madrid	de de 186
		EL ALCALDE,	EL SECRETARIO,

Acta de la Junta preparatoria para la eleccion de Ayuntamiento.

Provincia de..... Partido de..... Distrito de.....

En la ciudad, villa ó pueblo de _____ á _____ del mes de _____ año de _____ reunidos los electores del Ayuntamiento (donde hubiere mas de un colegio electoral se pondrá: *reunidos los electores del colegio de* _____) en el local designado con anterioridad, siendo las diez de la mañana, el Sr. Alcalde (ó el que en su lugar presida) D. N. N., anunció que iba á procederse á la votacion para la mesa, y que al efecto se asociaba á los cuatro electores D. N. N., D. N. N., D. N. N. y D. N. N. que se hallaban en el salon, que resultaron ser los dos mas ancianos y los dos mas jóvenes de los presentes. Acto continuo se procedió á la eleccion del presidente y de los cuatro secretarios escrutadores, recibiendo el señor presidente interino, y depositando en la urna, las papeletas de todos los electores que se presentaron hasta las tres de la tarde. A esta hora mandó cerrar las puertas, y anunció que los electores que no estuviesen dentro del local, no tenian ya derecho para votar la mesa. Se recibieron los votos de todos los electores presentes, y concluida la votacion, se leyeron por la lista numerada en que se habian ido anotando, y de que está sacada la que se acompaña, los nombres de los electores que tomaron parte en la eleccion, y fueron (aquí el número de los votantes), procediéndose al escrutinio, leyendo el presidente en alta voz todas las papeletas, las cuales dieron el resultado siguiente:

Para presidente.

D. N. N. votos.
D. N. N. id.
Etc. etc.

Para Secretarios.

D. N. N. votos.
D. N. N. id.
Etc. etc.

(Se colocarán los nombres por el orden del número de votos de mayor á menor. El número de votos se espresará en letra y en guarismos.)
Y estando presentes D. N. N., D. N. N., D. N. N., D. N. N. y D. N. N., que fueron los que tuvieron mas votos, quedaron proclamados, el primero presidente y los cuatro últimos secretarios escrutadores.
(Si hubiere empate, lo decidirá la suerte, y se espresará en este lugar. Tambien se espresarán las dudas ó protestas que hubiere, y las resoluciones de la mesa.)
(Si alguno ó algunos de los que obtuviesen mas votos no se hallase presente al publicarse el escrutinio, se pondrá: Y no estando presente D. N. N., se le avisó á domicilio por medio del alguacil N. N.; y como no compareciera al cabo de media hora, quedaron proclamados en su lugar D. N. N. y D. N. N., que seguian en número de votos.)
Quemadas las papeletas en presencia de los electores ocuparon sus puestos el presidente y secretarios elegidos, y quedó constituida la mesa definitiva, estendiéndose esta acta para remitir al Ayuntamiento, según previene el artículo 45, de que certificamos.

El Alcalde ó Regidor presidente,

N. N.
El secretario, N. N.
El secretario, N. N.
El secretario, N. N.

MODELO NUM. 3.º

Primer acta parcial de eleccion de diputado provincial

Provincia de..... Partido de..... Pueblo de.....

Colegio electoral de _____ (donde hubiere mas de uno)
En la ciudad, villa ó pueblo de _____ á _____ del mes de _____ año de _____ constituido el colegio electoral de _____ siendo su presidente D. N. N., y secretarios escrutadores D. N. N., D. N. N., D. N. N. y D. N. N., declaró el presidente á las nueve de la mañana que comenzaba la votacion para concejales. Los electores se acercaron sucesivamente á la mesa, entregando las papeletas al presi-

SESTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por orden superior de 31 de agosto último, esta Direccion general ha señalado el día 1.º del próximo mes de diciembre, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras que faltan en la carretera de Benavente á Mombuey para su completa terminacion, cuyo presupuesto es de 239.375 escudo 707 milésimas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Zamora ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 12000 escudos en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 200 escudos, quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 50 escudos.

Madrid 30 de octubre de 1868.—El Director general de Obras públicas, José Echegaray.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 30 de octubre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la carretera de Benavente á Mombuey que faltan para su terminacion, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se espresare determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se saca á pública subasta la casa calle de Zurita, núm. 15, bajo el precio de 19.965 escudos, 700 milésimas, precio de su retasa, y su remate se ha de celebrar á las doce del 17 de diciembre

próximo venidero, en la audiencia del Juzgado, hasta cuyo acto estará de manifiesto el espediente en la Escribanía del actuario don Nicolás de Motta, calle Mayor, núm. 87, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, todos los días no festivos.

Madrid 10 de noviembre de 1868.—Motta.—456.

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

Por el presente y en virtud de providencia del señor don Florencio Alvarez Osorio, que despacha interinamente el Juzgado del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano don Luis Villanueva, se cita y emplaza á don José Aldaco y don Juan Faldúa, cuyo domicilio y residencia se ignoran, á fin de que en el término de nueve días improrrogables, á contar desde su insercion en los periódicos oficiales, comparezcan á personarse en los autos y contestar la demanda ordinaria interpuesta á los mismos por don Pascual Gurrea, sobre abono de 2900 escudos 146 milésimas, procedentes de entregas que les hizo como destagistas de la carretera de Madrid á Hortaleza, aperecidos que de no presentarse se les declarará en rebeldía, entendiéndose las notificaciones con los estrados del Juzgado.—458.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía popular de Robledo de Chavela.

En la noche del 30 al 31 de octubre último han faltado de un prado de esta jurisdiccion y sitio de Navahonda y de la propiedad de Alonso Benito y Perez, de esta vecindad, una yegua, pelo negro, edad cerrada, alzada poco mas de seis cuartas, con un lunar blanco en un costillar, y una potra de tres años, alzada seis cuartas y media, pelo alazan, un poco estrellada, calzada de ambos pies, y en uno un lunar negro con una cicatriz en la parte inferior de la vulva; siendo halladas serán remitidas con los conductores.

Robledo de Chavela 2 de noviembre de 1868.—El Alcalde, Manuel de Pedraza.

Alcaldía popular de Villaviciosa de Odon.

Se halla vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la Secretaría de Ayuntamiento de esta villa, dotada con 600 escudos anuales. Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes á esta Alcaldía, dentro del término de 30 días; en la inteligencia de que serán preferidos los que rennan las circunstancias requeridas por el decreto de 19 de octubre de 1853.

Villaviciosa de Odon 31 de octubre de 1868.—El Alcalde popular, Primitivo Menendez.

ANUNCIOS.

LA LEALTAD

Sociedad especial minera.

La Junta directiva de la misma, en cumplimiento de lo que previene el artículo 22 del reglamento, ha acordado invitar por primera vez á los señores socios que poseen las 14 acciones números del 92 al 101, 171, 172, 205 y 206, á fin de que satisfagan en la tesorería de la sociedad, calle del Prado, núm. 10, los 86 escudos que adeudan.

Madrid 12 de noviembre de 1868.—El Secretario, L. de A.—457.

Editor, D. Juan Antonio Garcia.

Imp. del mismo, Corredera Baja de S. Pablo, 27. MADRID: 1868.

dente, quien las depositó en la urna delante de los mismos votantes, cuyos nombres estaban escritos en una lista numerada, en que se anotaron los votantes.

Dadas las cuatro de la tarde, comenzó el escrutinio, leyendo el presidente en alta voz las papeletas. Cerciorados los secretarios escrutadores del contenido de ellas, y confrontando su número con el de los (tantos) votantes anotados en la lista, anunció el señor presidente el siguiente resultado:

En las elecciones provinciales se dirá:

Para Diputado.
D. N. N. votos.
D. N. N. id.

Para suplente.
D. N. N. votos.
D. N. N. id.

(Se colocarán los nombres por el orden del número de votos de mayor á menor. El número de votos se espresará en letra y en guarismo.)

(Todas las dudas y reclamaciones que se susciten se espresarán en este lugar, así como las resoluciones de la mesa.)

Quemadas á presencia del público todas las papeletas, se dió por terminado el acto de dicho día, ordenándose la fijacion para antes de las nueve de la mañana del inmediato en la parte exterior del colegio de la lista nominal de todos los electores que concurrieron á votar, y el resumen de los votos que cada candidato obtuvo. En fé de lo cual firmamos dos (ó tres, según la clase de elección) copias iguales de esta acta, una para remitir al Alcalde, y otra para quedar en la mesa del colegio.

El presidente.
N. N.
El secretario escrutador,
N. N.
El secretario escrutador,
N. N.
El secretario escrutador,
N. N.

MODELO NUM. 4.º

Acta del último día de eleccion de Diputados.

Provincia de..... Partido de..... Pueblo de.....

En la ciudad, villa ó pueblo de del mes de año de concluida la votacion, y estendida el acta parcial de este día, teniéndola á la vista, así como la de los anteriores, los infrascritos presidente y secretarios escrutadores procedieron á verificar el resumen de los votos emitidos en los dos días, cuyo resultado es el siguiente:

Resúmen general.

D. N. N. votos.
D. N. N. id.

Acto continuo se procedió (donde deba hacerse según el decreto) á la eleccion de un individuo de la mesa que concurra al escrutinio general; y hecha la votacion por papeletas resultó elegido D. N. N.

Y en cumplimiento de lo que previene la ley, haciendo constar que el número de electores del distrito municipal es de firmamos la presente acta duplicada (ó triplicada) para remitir una al Alcalde presidente del Ayuntamiento, y otra para llevar al escrutinio general.

MODELO NUM. 5.º

Acta del escrutinio general de la eleccion de Ayuntamientos.

Provincia de..... Partido de..... Pueblo de.....

En la ciudad, villa ó pueblo de del mes de año de siendo las diez de la mañana, se reunieron en la casa consistorial, bajo la presidencia del Alcalde primero y asistencia del Ayuntamiento, el presidente (ó los presidentes donde hubiere mas de un colegio) y secretarios escrutadores, para hacer el escrutinio general de votos emitidos en la elección verificada en los días

Acto continuo el señor Alcalde presidente declaró constituida la Junta de escrutinio general, y colocó las sobre la mesa todas las actas remitidas por los presidentes de los colegios y las presentadas por los mismos, y examinadas (y resueltas las reclamaciones, si las hubiere, contra la legal representación de presidentes y secretarios y la autenticidad de las actas), se procedió al sorteo de los cuatro secretarios que debían verificar la comprobacion de las actas, el recuento y resumen general de los votos. Resultaron ser D. N. N., D. N. N., D. N. N. y D. N. N.

Verificado dicho resumen general por los secretarios, dió el resultado siguiente:

D. N. N. votos.
D. N. N. id.
D. N. N. id.
D. N. N. id.

Siendo el número total de electores del distrito (ó distritos) (tantos), resulta que han tomado parte en la elección (tantos).

(Todas las dudas y reclamaciones que se susciten sobre el escrutinio, se espresarán en este lugar, así como las resoluciones de la Junta general, en la cual no tienen voto los concejales.)

Examinadas y resueltas por la Junta general todas las dudas, reclamaciones y protestas, el señor Alcalde presidente proclamó, por haber obtenido mayoría relativa, para el cargo de á D. N. N. etc.

Y habiendo acordado, en cumplimiento de la ley, se espongan al público por espacio de cinco días los nombres de los elegidos, se estendieron dos copias de esta acta firmadas por el Alcalde presidente y los cuatro secretarios escrutadores, una para quedar depositada en el Ayuntamiento, y otra para remitir á la Diputacion provincial, en cumplimiento de la ley, de todo lo cual certificamos.

El Alcalde presidente,
N. N.
El secretario escrutador,
N. N.
El secretario escrutador,
N. N.
El secretario escrutador,
N. N.

Las actas de escrutinio general en las elecciones provinciales y de Cortes, se estenderán con las variantes que indican los artículos correspondientes.